

# Boletín Oficial

de la

## Sociedad de Autores Españoles

Salon del Prado-14-Hotel.

### IMPORTANTE

Desde el día 9 del próximo mes de Septiembre en adelante toda la correspondencia deberá dirigirse á la calle de Núñez de Balboa, número 12, donde en dicha fecha quedarán instaladas definitivamente las oficinas de esta Sociedad.

A los Representantes, Empresarios y Actores ofrecemos nuestra nueva casa.



### MEMORIA

LEÍDA ANTE LA JUNTA GENERAL EN LA SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 14 DE ENERO DE 1903

Señores: La ración de este año será escasa, pero sustanciosa. Pasaron, á Dios gracias, los momentos de lucha, y se amortiguó con el tiempo el entusiasmo producido por la rápida y decisiva victoria. A la poesía épica destinada á animar á los combatientes, ha de suceder la prosa vil de las matemáticas.

En la Memoria reglamentaria de este año huelgan las frases deslumbradoras. No va á ver más que números. Verdad es que los números en este caso componen un himno de triunfo de armonía y de paz superior al que pudiera entonar nuestro insigne compañero D. Gaspar Núñez de Arce en rebustos y sonoros endecasílabos.

Los trabajos realizados por la Junta Directiva durante el año que acaba de morir, no son dignos de mención. Se han reducido á administrar despachando, según nuestro leal saber y entender, los asuntos de trámite. Y con calma y tranquilidad tales se ha deslizado la vida social, una vez desvanecidos los últimos fogonazos de las batallas, que si los Estatutos no prescribieran una reunión mensual ni aun esa hubiéramos celebrado.

Tenemos, por fortuna, un personal de oficinas tan activo, idóneo é inteligente, que todo el complicadísimo servicio se ha hecho ordenadamente y sin el menor retraso, probando

que aquella organización establecida á la buena de Dios en momentos de fiebre, era, por capricho de la casualidad, sólida y bien cimentada.

El beneficio general obtenido por nosotros es tan grande y tan evidente, que hasta á los autores más modestos ha llegado tal vez sin que ellos se percaten.

Unos cuantos datos bastarán para demostrar que la Sociedad de Autores españoles ha llegado á ser en poco tiempo una entidad poderosa y floreciente, hasta un punto que ni siquiera podíamos sospechar al fundarla en Junio de 1899.

Las compañías de verso que actuaban en toda España hace dos años no llegaban á doce. En el mes de Noviembre del año anterior han pasado de treinta. Las empresas teatrales de todos géneros que funcionaban en los años más prósperos, no pasaban de cincuenta. ¡A ochenta y nueve han llegado en el último trimestre de 1902! Momentos hubo, en los días de Pascua, en que faltaron actores y coristas para las formaciones proyectadas, y muchos empresarios tuvieron que desistir de sus planes ante la carencia absoluta de elementos para emprender sus negocios. ¡Jamás, en la vida teatral de España, se había dado un caso parecido!

La recaudación por derechos de propiedad ha sido, por consiguiente, enorme. Día ha habido en que, solamente de Madrid, han ingresado en nuestras cajas más de cinco mil pesetas. El ingreso total que, por término medio, alcanzaban los autores anualmente por este concepto, durante el reinado de las casas editoriales, era de un millón de pesetas. La Sociedad ha repartido en catorce meses un millón seiscientos noventa mil. Es decir, que se ha aumentado en un año en más del cincuenta por ciento. ¡No se puede pedir un resultado más brillante!

Los cálculos de ingresos y gastos, hechos de prisa y corriendo, han sido, sin embargo, de una exactitud maravillosa. El alquiler de archivos, á pesar de las facilidades otorgadas á las compañías, ha producido doscientas setenta y seis mil pesetas en números redondos, las obras que han pasado á ser propiedad de la Sociedad han rendido un producto de cien mil, y los saldos de los autores de que la Sociedad se hizo cargo suprimiendo en favor de los deudores los intereses que devengaban, se han reintegrado en la suma de setenta y tres mil novecientas.

Hemos remunerado espléndidamente todos los servicios, puesto que en comisiones de representantes, copistería y oficinas se han gastado cuarenta mil duros, y sin embargo, hemos cumplido las cláusulas de la escritura de emisión de obligaciones pagando puntualmente el cupón y amortizando en cuatro sorteos doscientos ochenta títulos, veinte más de los que veníamos obligados á retirar de la circulación. De este modo el crédito social se ha afianzado de tal manera; que el papel de la Sociedad de Autores es más apetecido por los hombres de negocios que el de la Deuda del Estado y tanto como las acciones del Banco de España.

Y si esto ha ocurrido en el primer año, cuando por deven-

gar intereses la totalidad de las obligaciones, exigir fuertes desembolsos la instalación y organización definitivas y no estar del todo explotadas las fuentes de ingresos, cabía la duda de que pudiéramos salir triunfantes en la balumba inmensa de nuestros sagrados deberes. ¡Calculad lo que ha de ocurrir en lo sucesivo, cuando a medida que el tiempo avance han de disminuir las obligaciones que pagar y los gastos á que atender, reforzándose á la par y constantemente los ingresos!

Hay más todavía. Hemos adquirido una máquina litográfica, Dios mediante primera de una serie, que ha de permitir á la Sociedad practicar con la rapidez y economía necesarias el servicio de materiales de orquesta, servicio que todavía, á causa de las cargas que pesan sobre nosotros, no puede hacerse en las condiciones de baratura y prontitud á que todos aspiramos.

Hemos recibido de D. Manuel Pedro Delgado la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas por el rescate de las obras de su propiedad hipotecadas á la casa editorial de D. Luis Aruej y hemos empleado esa suma en títulos de la Deuda interior al cuatro por ciento, que conservamos como capital disponible por si las circunstancias exigieran su enajenación para atender á nuestros compromisos con los obligacionistas, caso improbable por las razones explicadas anteriormente. Existen, además, como remanente, más de doscientas mil pesetas, cantidad que, con ligeras variaciones, existirá siempre, por el plazo que media entre la recaudación y la distribución de los derechos.

Puede, pues, afirmarse ya con seguridad absoluta y con el orgullo consiguiente, que la amortización de las obligaciones y el pago del cupón están sólidamente garantidos, que la deuda adquirida para salvar á nuestros compañeros quedará saldada en un plazo mucho más corto de lo calculado, disfrutando entre tanto todos los autores de las inmensas ventajas por nosotros recabadas para ellos á costa de grandes sacrificios. Sacrificios que desgraciadamente no comprenderán nunca ú olvidarán en seguida, porque la ingratitud es una de las malas cualidades inherentes á la naturaleza humana.

He dicho.

SINESIO DELGADO.

## ACTA

DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 14 DE ENERO DE 1903

Presidencia de D. Vital Aza

En Madrid, á catorce de Enero de mil novecientos tres, se reunieron en el domicilio social con el objeto de celebrar Junta general reglamentaria los Sres. D. Joaquín Valverde y Sanjuán, D. Miguel Ramos Carrión, D. Serafín Alvarez Quintero, D. Apolinar Brull, D. Arturo Saco del Valle, don Francisco Tristán Larios, D. Antonio Paso, D. Luis Pascual Frutos, D. Emilio Segarra, D. Joaquín Alvarez Quintero, don Carlos Manzano D. Ventura de la Vega y Herreros, D. Santiago Arambilet, D. Vicente Zurrón, D. Antonio López Monis, D. Luis Valdés, D. Francisco Roiz Bataller, D. Tomás Luceño, D. Carlos Arniches, D. Salvador Viniegra, D. Manuel Cerezo Garrido, D. Tomás López Torregrosa, D. Manuel Garrido, D. José Serrano, D. Emilio Sánchez Pastor, D. Ruperto Chapí, D. Manuel Quisilant, D. Gregorio Mateos, D. Enrique Rodríguez del Valle, D. Amadeo Vives y D. Sinesio Delgado, presentes y D. Luis Foglietti, D. Ricardo Aparicio y D. Manuel Llanos debidamente representados.

Abierta la sesión á las cuatro y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. El secretario que firma dió lectura seguidamente á la Memoria especificativa de los trabajos realizados por la Junta durante el año de 1902, y del correspondiente balance de caja hecho el 31 de Diciembre próximo pasado, siendo aprobados por unanimidad ambos documentos y quedando acordado imprimirlos.

El Sr. D. Luis Pascual Frutos propuso que desde la fecha

de la celebración de la Junta en adelante, se publicase por cuenta de la Sociedad un boletín mensual, que había de repartirse gratis entre todos los autores, socios y administrados, y en el cual se insertarán las actas, memorias, acuerdos interesantes de la Directiva, órdenes é instrucciones de los autores, y en general cuantos documentos requieran publicidad. Sin discusión fué aprobada la proposición en todas sus partes.

A petición de D. José Serrano, el secretario que firma explicó extensamente el funcionamiento del servicio de archivos, demostrando que á cuantas empresas piden materiales de orquesta se les envían éstos con toda la rapidez que consienten la litografía y la copistería. A pesar de haberse declarado la Junta satisfecha con estas explicaciones, D. Ruperto Chapí propuso que la general autorizase á la Directiva para nombrar una comisión inspectora compuesta de tres socios (dos músicos y un libretista) y cuatro administrados (dos libretistas y dos músicos), comisión que habrá de reunirse siempre que lo crea oportuno, para examinar datos y hacer cuantas observaciones estime necesarias, al delegado de la Directiva ó al Director gerente, referentes á los servicios de copistería, litografía y archivo, y el Delegado á su vez podrá convocarla siempre que necesite sus órdenes ó consejos.

Esta proposición fué también aprobada, así como el modelo de contrato que las empresas han de firmar con los representantes de la Sociedad, comprometiéndose á pagar los derechos por funciones, con arreglo á las tarifas establecidas, y cualesquiera que fueren las obras representadas, y á no estrenar obra alguna, sin permiso especial, tres días antes de terminar la temporada.

Se acordó después participar á todos los autores que están en el deber de comunicar al Gerente las condiciones que exijan para la representación en provincias de sus obras nuevas, en los tres días siguientes al de su estreno en Madrid, y que de no hacerlo así se entiende que autorizan á la Gerencia para modificar ó no las condiciones del contrato.

Se procedió en seguida á la votación para sustituir á los señores D. Ruperto Chapí, D. Miguel Ramos Carrión y D. Carlos Arniches, que reglamentariamente deben cesar en sus cargos de vocales. Hecho el recuento de votos resultaron reelegidos dichos señores, por veintisiete el primero y veinticuatro cada uno de los restantes.

Se acordó por último consignar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de los autores D. Adolfo Luna, D. Eduardo Navarro Gonzalvo, D. Javier de Burgos y D. Enrique Gaspar, muertos durante el año de 1902.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las seis. De todo lo cual, como secretario certifico,

SINESIO DELGADO

## LISTA

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA «SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES» EN 31 DE JULIO DE 1903

### ADMINISTRADOS

N.º	(Continuación)	RESIDENCIA
166	D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Madrid
167	Luis Bonafós y Vázquez.....	Idem
168	Manuel Caba.....	Idem
169	Diego Jiménez-Prieto.....	Idem
170	Fernando Serrat y Weyler.....	Idem
171	José Juan Rodríguez Fernández.....	Cádiz
172	Julián Moirón y Sánchez.....	Madrid
173	Diego Díaz Alvarez.....	Idem
174	D. <sup>a</sup> Carmen Picón (heredera de D. José Picón).....	Idem
175	D. José Asmarats.....	Barcelona
176	Juan Gay Planella.....	Idem



NÚM.		RESIDENCIA
338	D. <sup>a</sup> Isolina de Gorritz (heredera de D. Pedro Gorritz).....	Madrid
339	D. Juan Sánchez y Notario.....	Idem
340	Francisco Javier Blanco.....	Valencia
341	Juan González Molina.....	Tabernas
342	Juan F. Muñoz Pabón.....	Sevilla
343	Pedro Gómez Candela.....	Madrid
344	Leopoldo López de Sáa.....	Idem
345	Ricardo Cortés y Velasco.....	Idem
346	Aurelio González y Rodríguez.....	Valladolid
347	Virgilio Zaragoza.....	Madrid
348	Jesús Villanova Monclús.....	Idem
349	Manuel Linares-Rivas Astray.....	Idem
350	Pascual Millán.....	Idem
351	Joaquín Larregla y Urbieto.....	Idem
352	Arturo Guasch y Tomba.....	Barcelona
353	José Graells y Blanch.....	Idem
354	José Cruz Ribera.....	Idem
355	Juan Pujol Matheu.....	Idem
356	Eduardo González de Escandón.....	Idem
357	Julio Mayor Franquet.....	Idem
358	Francisco Pozas y García.....	Idem
359	Emilio Graells Castell.....	Idem
360	Juan Costa Bonafont.....	Idem
361	Francisco Llano Angé.....	Idem
362	Manuel Rubert Mollá.....	Alicante
363	Eduardo García Marcill.....	Idem
364	Melardo L. Teruel.....	Idem
365	Matías Aguada Miró.....	Barcelona
366	Miguel Mihura Alvarez.....	Cádiz
367	Francisco Navarro Ledesma.....	Madrid
368	José de Cubas.....	Idem
369	Federico Mínguez.....	Idem
370	José Mayquez Fenoquio.....	Idem
371	Francisco Fuentes.....	Sevilla
372	José Ferrando López.....	Valencia
373	Vicente Tafalla Campos.....	Alicante
374	Vicente Peydró.....	Valencia
375	D. <sup>a</sup> Clarice Di-Franco.....	Madrid
376	D. Francisco Tressols y Cors.....	Idem
377	Valentín Hernández.....	Bilbao
378	Angel Torres del Alamo.....	Madrid
379	Luis y Agustín Millares Cubas.....	Las Palmas.
380	Enrique Rodríguez Sánchez Solís.....	Madrid
381	Mariano Capdepón.....	Idem
382	Enrique Marin y López.....	Idem
383	Antonio Candela Gallegos.....	Idem
384	Carlos Díaz Valero.....	Idem
385	Fernando Fernández Ruiz.....	Sevilla
386	Rogelio Heredia Carlos.....	Hellín
387	Benjamín Garrido Carlos.....	Madrid
388	Teodoro Valdivinoso Puyol.....	Zaragoza
389	Ramón Sanjuan y Casola.....	Idem
390	Francisco Ariño López.....	Idem
391	Ramón Borobia Cetina.....	Idem
392	Andrés Gay Sangrós.....	Idem
393	Joaquín Martín Ollas.....	Madrid
394	Angel G. Arbeo.....	Haro
395	Marcos R. Blanco-Belmonte.....	Madrid
396	Julio Pellicer López.....	Idem
397	Ricardo J. Catarinet.....	Idem
398	Manuel Lobo Regidor.....	Idem
399	Enrique Sievers Hoellwig.....	Idem
400	Manuel Echegaray y Estrada.....	Idem
401	Luis Ferreiro y Cerezo.....	Idem
402	Alberto Gallego García.....	Idem
403	Antonio Soler y Torres.....	Idem
404	Conrado Moro y Lozano.....	Idem
405	Manuel Gómez de Cáiz.....	Idem

ciendo prohibirán sea representada la citada obra, no concediendo la oportuna autorización hasta que sea estrenada en el Teatro Español de Madrid, lo que se verificará en la primera decena del próximo mes de Noviembre.

Sólo se exceptúan de esta prohibición *Cartagena, Murcia y Albacete*, poblaciones en las que puede permitirse el estreno por ser la compañía Guerrero-Mendoza la que ha de representar la obra en los últimos días de Septiembre y primeros de Octubre próximos.

Lo que para conocimiento de los Señores Representantes de esta Sociedad se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la misma a los efectos consiguientes.

Madrid, Agosto 1903.

El Director Gerente,

*Antonio Fañosa*

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

*En esta sección se contestarán por la Dirección Gerencia las cartas de los señores Autores, Representantes y Libreros recibidas durante el mes y que por ser de conformidad no hayan sido contestadas por correo.*

### Señores Representantes de:

*Avilés* (Oviedo).—Recibida carta 15 corriente con lista de la Compañía Cirera-González. Gracias.

*Talavera de la Reina* (Toledo).—Recibida carta 13 corriente. Le concedemos un nuevo plazo hasta fin del corriente mes.

*Olesa Montserrat* (Barcelona).—Recibida carta 14 corriente. Conforme.

*Irún* (Guipúzcoa).—Recibida carta 14 corriente y duplicado de su nombramiento con la aceptación firmada.

*Villanueva de la Serena* (Badajoz).—Recibida carta 15 corriente que es de conformidad.

*Segorbe* (Castellón).—Recibida carta 13 corriente. Con fecha 16 Julio giramos a su buen cargo por ptas. 35,63.

*Priego* (Córdoba).—Recibida carta 7 corriente. Se le han enviado nuevamente los Boletines. Espero relación funciones Compañía Armengod.

*Vélez-Málaga* (Málaga).—Recibida carta 2 corriente con relación negativa mes de Julio.

*Benicarló* (Castellón).—Recibida carta 7 corriente, cruzada con la nuestra del 8, donde se le daban instrucciones (*pequeño derecho*).

*Vitoria* (Alava).—Recibida carta 1.º corriente y los dos ejemplares del *Boletín Oficial* de esa provincia. Son conformes sus explicaciones.

*Baza* (Granada).—Recibida carta 3 corriente. No han llegado a nuestro poder las de 20 Mayo y 11 Julio. Espero la relación de funciones Compañía Corregel.

*Puente Genil* (Córdoba).—Recibida su carta 4 corriente. Tomamos nota salida Compañía Cachet y Hompanera para Aguilar.

*Miranda de Ebro* (Burgos).—Recibida su carta 4 corriente que no admite répl. ca.

*Igualada* (Barcelona).—Recibida su carta 1.º corriente. Se le giró en 16 Julio. No demore envío aforo Círculo Mercantil.

*Calzada de Calatrava* (Ciudad Real).—Recibida carta 4 corriente y duplicado nombramiento. Gracias por sus buenos deseos.

*Logroño* (Cáceres).—Recibida carta 21 Julio y duplicado nombramiento. Dígame si parecieron los Boletines que le faltaban ó si quiere se le remitan.

*Orense*.—Recibida carta 19 Julio; tomamos nota salida Compañía Viñas para Lugo. Espero la relación de funciones.

*Tortosa* (Tarragona).—Recibida carta 11 Julio. Se le enviaron Boletines que reclamaba.

*Huelva* (Jaen).—Recibida carta 12 Julio con duplicado nombramiento y aforo cumplimentado Como impresos remitimos contratos pequeño derecho.

*Cangas de Onís* (Oviedo).—Recibida carta 13 Julio y duplicado del nombramiento de la que se olvidó acusar recibo.

*Mérida* (Badajoz).—Recibida su carta 14 Julio y encuentro muy lógicas sus explicaciones. Tengo reclamados a varios puntos los derechos pendientes. En la actualidad se encuentra el señor Arroyo en Jerez de los Caballeros. Será probable vuelvan á esa.

## ADMINISTRACIÓN

### «MARIUCHA»

En virtud de orden de D. Benito Pérez Galdós, autor de la comedia *Mariucha*, comunicada á esta Gerencia con fecha 12 del corriente mes, los Señores Representantes de esta So-